

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2.021.

Asistentes:

Alcaldesa.
D^a Noelia Barrado Olivares

PSOE
D. Francisco Javier Benayas Del Álamo
D^a María París Cornejo
D^a Almudena Sánchez Acereda
D. José Luis Izquierdo López
D. Gonzalo Leonardo Sánchez
D. Ignacio García Castañares
D^a Sara Gutiérrez Riestra

PP

D^a Sonia Teresa Robles Montero
D. Pablo Osma Rodríguez
D^a Silvia Gallego Núñez

Ciudadanos
D. Ángel López Mingorance.

VOX
D^a Ana Rosa Jurado Macho

Secretario:
D. Fernando Pérez Urizarna.

En Soto del Real, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- RECONOCIMIENTO DE NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO 16 A LA POLICÍA LOCAL (PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Aplicación artículo 95 Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales

El Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, por el cual se dictan las normas marco reglamentarias de desarrollo y aplicación de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, ha establecido en su artículo 95 lo siguiente:

“Niveles de complemento de destino

1. Cada ayuntamiento, en la relación de puestos de trabajo, podrá establecer el nivel de complemento de destino correspondiente a cada una de las categorías de los Cuerpos de policía local entre los siguientes límites:

- a) Comisario o Comisaria principal: 29/30.
- b) Comisario o Comisaria: 28/29.
- c) Intendente: 26/28.
- d) Inspector o Inspectora: 24/26.
- e) Subinspector o Subinspectora: 22/24.
- f) **Oficial: 18/22.**
- g) **Policía: 16/20.**

2. La asignación de niveles deberá llevarse a cabo por cada ayuntamiento, dentro de los intervalos señalados en el apartado anterior, evitando que en una determinada categoría sean iguales que en la inmediata superior.

3. El nivel de complemento de destino de un puesto de trabajo será superior al que corresponda a cualquier otro subordinado al mismo”.

El Ayuntamiento de Soto del Real tiene asignado a las plazas de las categorías Oficial y Policía los siguientes niveles de destino, aprobados en su anexo I de personal, aprobado en el Presupuesto General de la Corporación para 2021:

Oficial: nivel 18.
Policía: nivel 14.

El Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, y en el ámbito de las retribuciones complementarias, especialmente centrados en el concepto de “Complemento de Destino”, el artículo 3 de esta disposición establece lo siguiente:

“Artículo 3: complemento de destino

- 1. Los intervalos de los niveles de puestos de trabajo de los funcionarios de Administración Local serán los que en cada momento se establezcan para los funcionarios de la Administración del Estado.
- 2. Dentro de los límites máximo y mínimos señalados, el Pleno de la Corporación asignará nivel a cada puesto de trabajo atendiendo a criterios de

especialización, responsabilidad, competencia y mando, así como a la complejidad territorial y funcional de los servicios en que esté situado el puesto.

3. En ningún caso los funcionarios de Administración Local podrán obtener puestos de trabajo no incluidos en los niveles del intervalo correspondiente al grupo de titulación en que figure clasificada su Escala, Subescala, clase o categoría.

4. Los complementos de destino asignados por la Corporación deberán figurar en el presupuesto anual de la misma con la cuantía que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada nivel.”

Por todo lo anterior, por la Alcaldía se propone al Pleno de la Corporación, la aprobación del nivel de destino 16 a las plazas de la categoría de Policía, previa declaración de urgencia.

Sometida a votación la urgencia de este asunto es aprobada por unanimidad.

Sometido a votación la propuesta de aprobar el nivel de destino 16 a las plazas de la categoría de Policía, la misma es aprobada igualmente por unanimidad.

2º.- ESTADO DEL MUNICIPIO.

Por parte de la Alcaldía, se informa al Pleno de los siguientes asuntos:

El 28 de octubre de 2021 se celebra el VI Pleno del Estado del Municipio de Soto del Real. Este pleno se celebra cada año, fruto del compromiso de transparencia adoptado en la Legislatura anterior, para rendir cuentas y dar la cara ante los vecinos.

En este Pleno se realiza un recorrido sobre los datos y la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento. Además, se rinde cuentas sobre las medidas adoptadas y se explican los proyectos a afrontar en el próximo año.

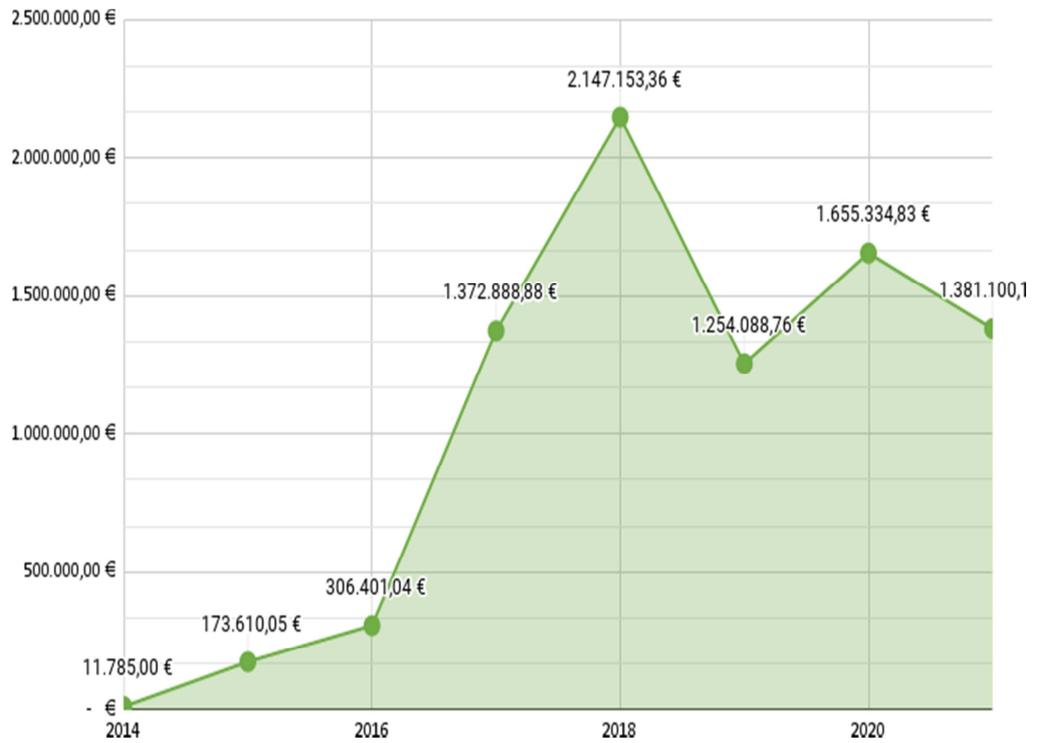
OBJETIVO 1

Analizar una vez al año la situación, hacer balance y replantear objetivos y estrategias.

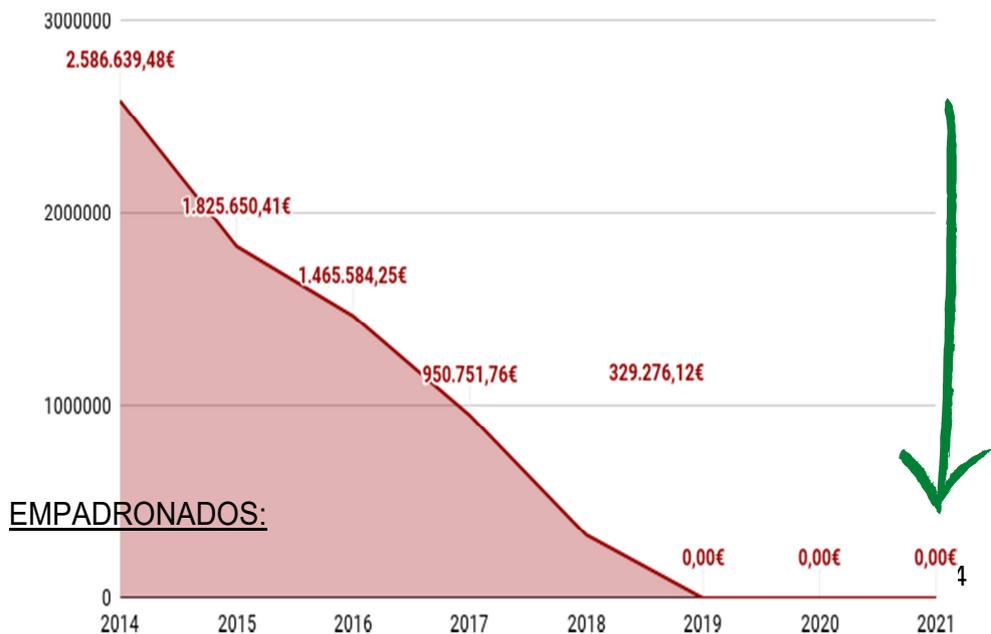
OBJETIVO 2

Corregir errores y tener claros los límites de la capacidad de gestión

CUENTAS



SITUACIÓN FINANCIERA



EMPADRONADOS:

FECHA DE FIRMA: 30/11/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: 68D57A70878DF389B51F33AD77A03C8CF3E67E4
 7A583EED20AC147C129463561566F0C0890CCDC8

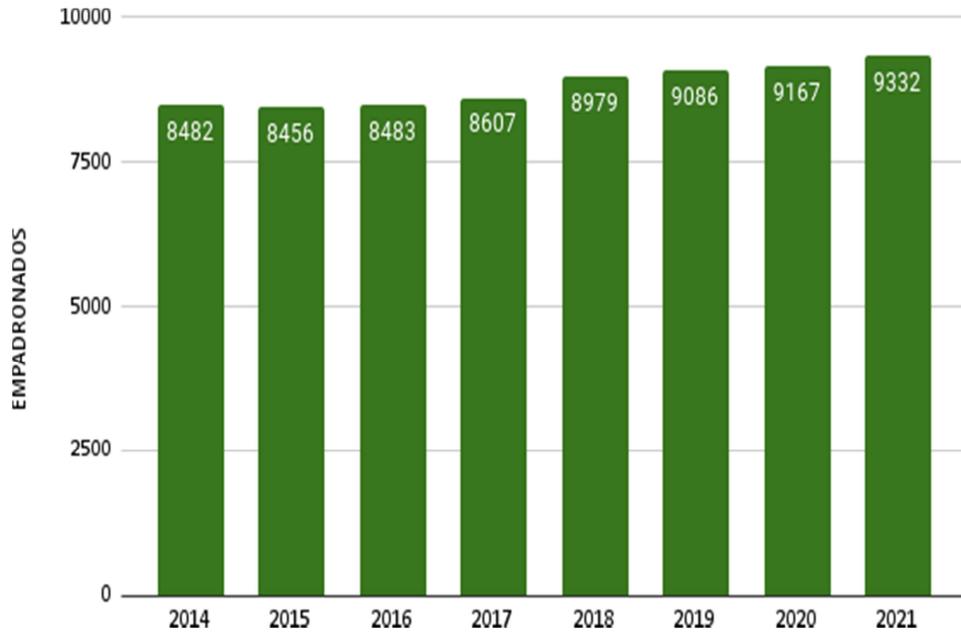
PUESTO DE TRABAJO:
 Alcaldesa
 SECRETARIO

NOMBRE:
 BARRADO OLIVARES, NOELIA
 PEREZ URIZARNA, FERNANDO



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2DE023DE8E384C74CB9

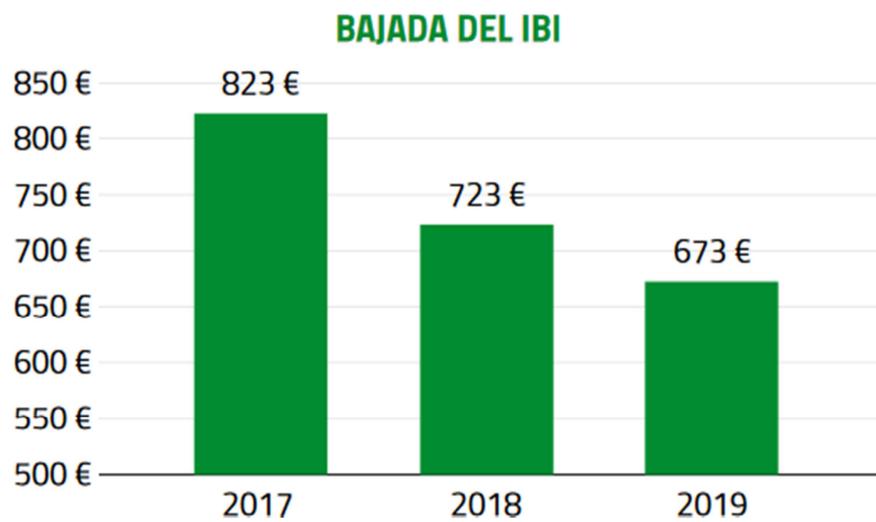
Evolución del número de empleados del Ayuntamiento de Soto del Real desde el año 2014 al 2021



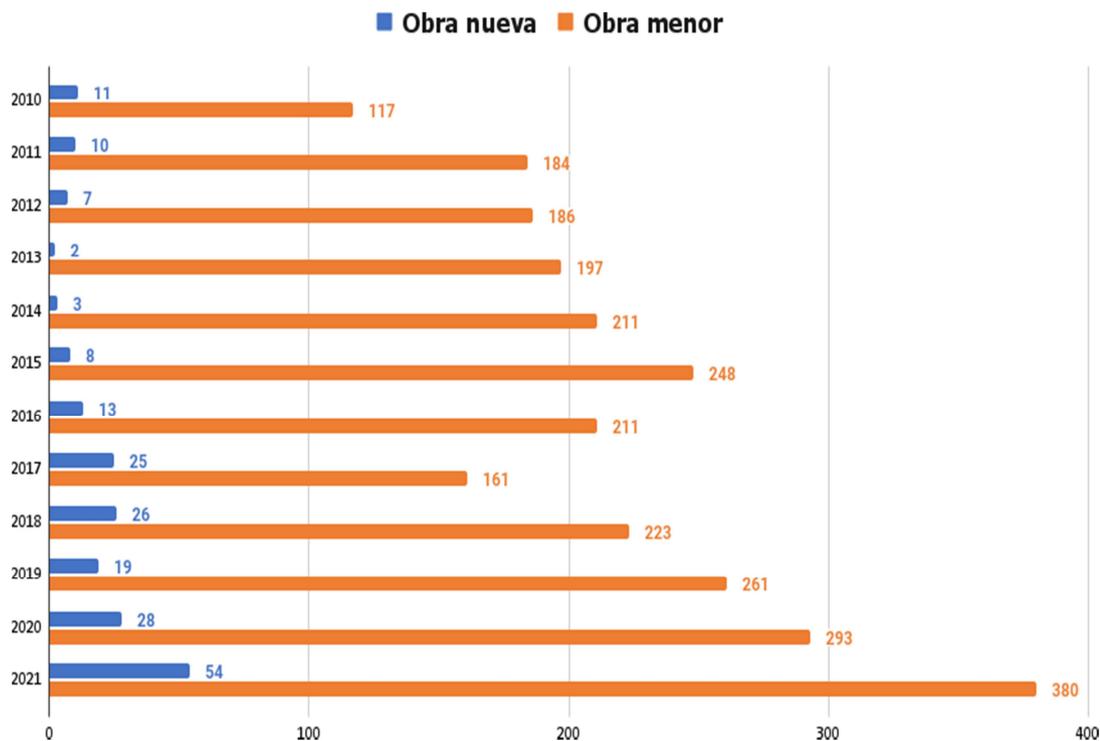
IBI CONGELADO AL MÍNIMO LEGAL

El IBI (Impuesto Bienes Inmuebles) se mantiene al mínimo legal desde el año 2019.

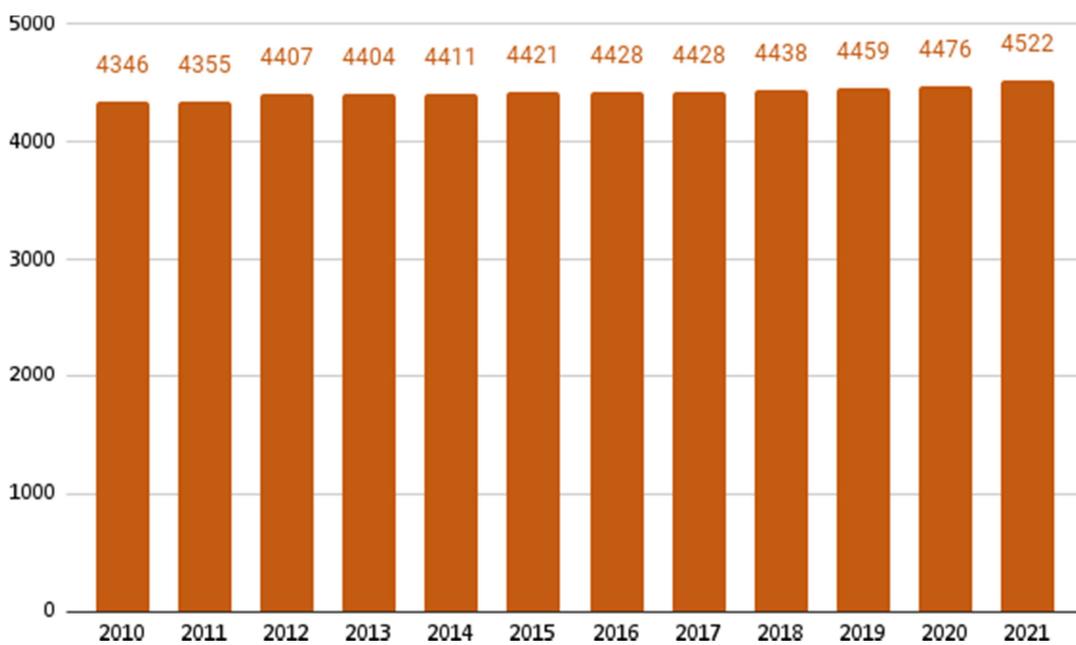
Esto se traduce en que una vivienda que en el 2017 pagó 823€ de IBI, y 723€ en 2018, pagar 673€ desde 2019.



LICENCIAS DE OBRA

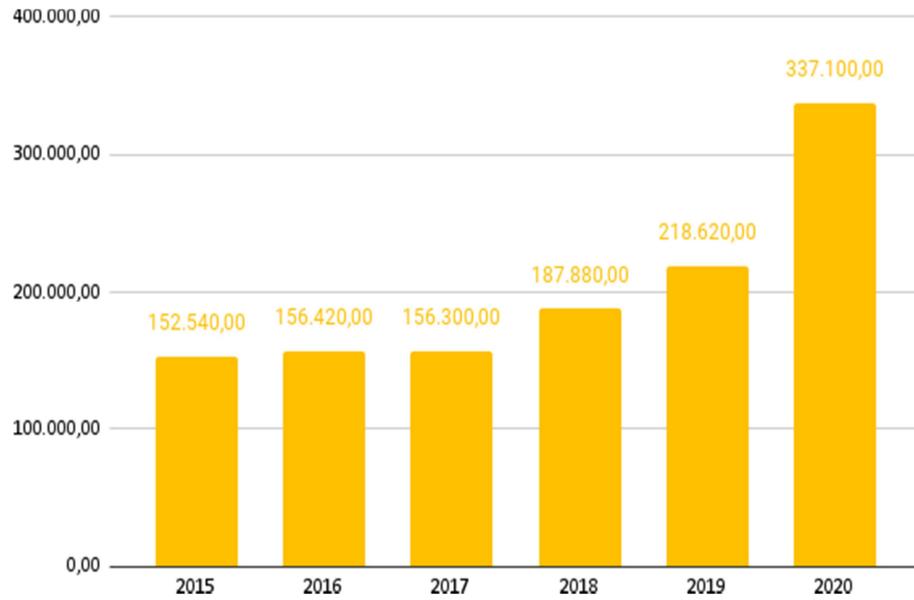


NÚMERO DE VIVIENDAS

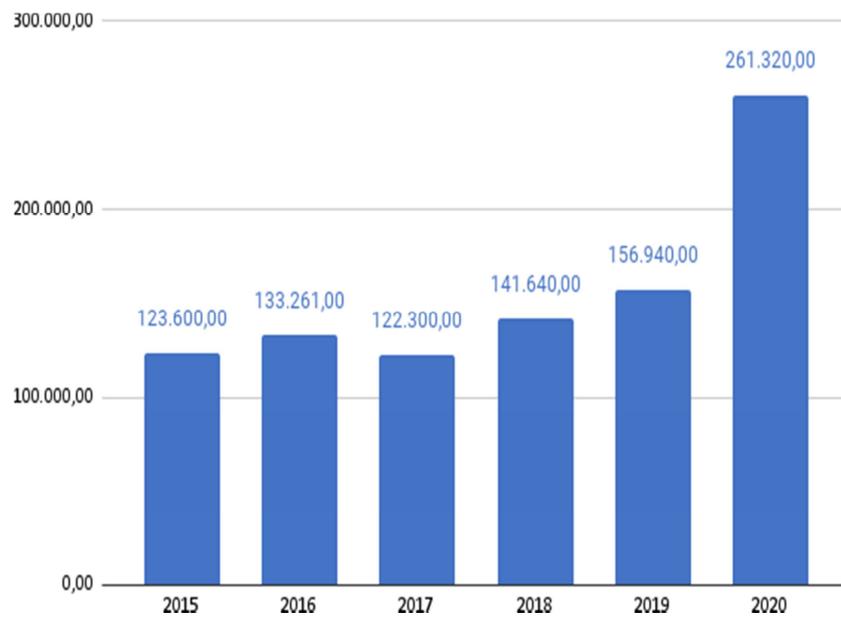


GESTIÓN DE RESÍDUOS

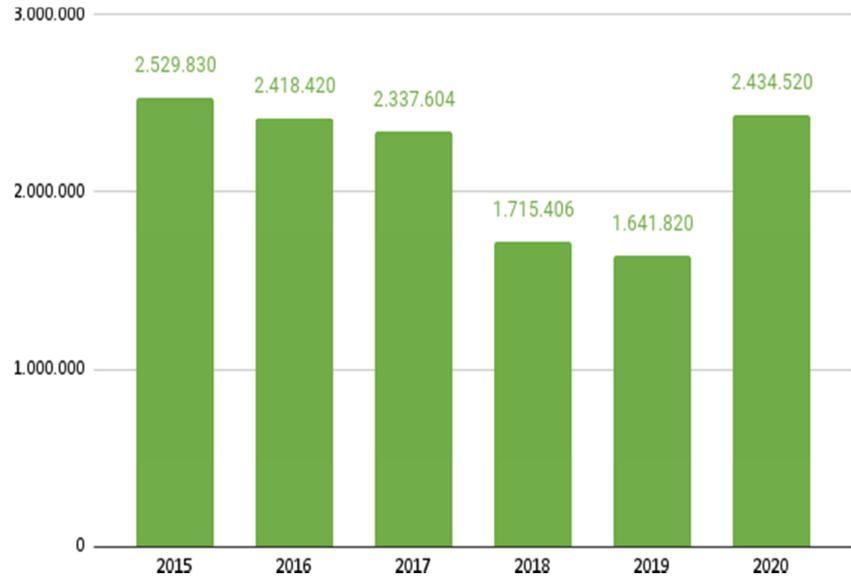
Envases



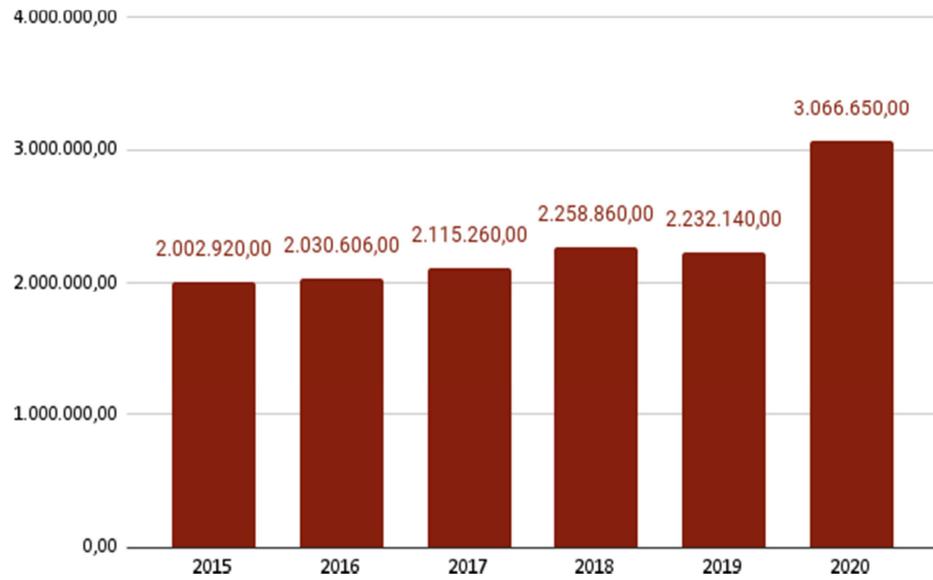
Papel



Podas



Resto



FECHA DE FIRMA: 30/11/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 68D57A70878DF389B51F33AD77A03C8CF3E67E4
7A583EED20AC147C129463561566F0C0890CCDC8

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde/a
SECRETARIO

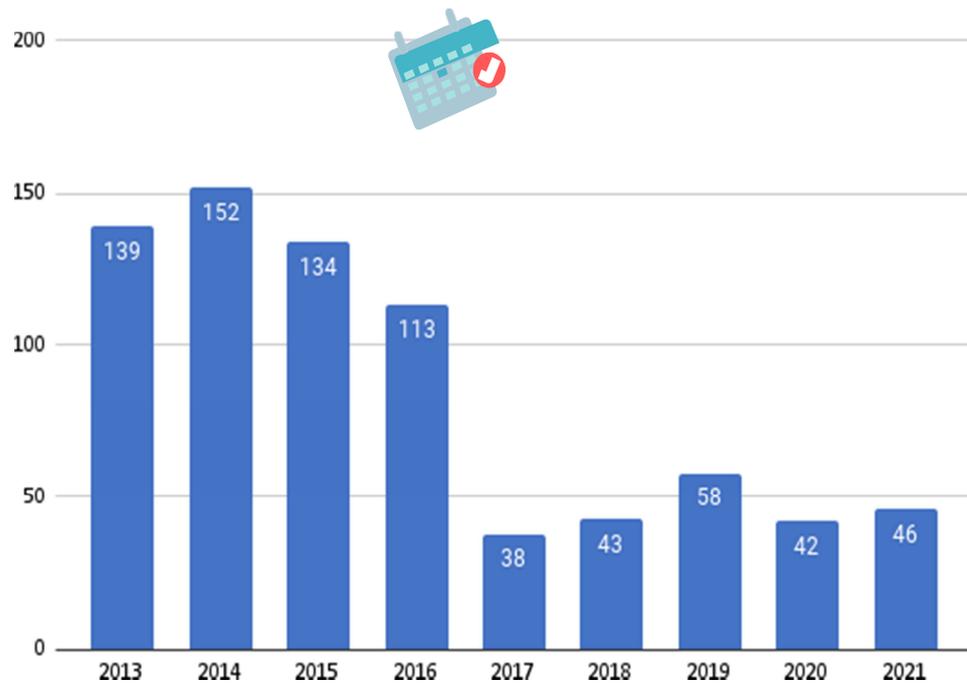
NOMBRE:
BARRADO OLIVARES, NOELIA
PEREZ URIZARNA, FERNANDO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2DE023DE8E384C74CB9

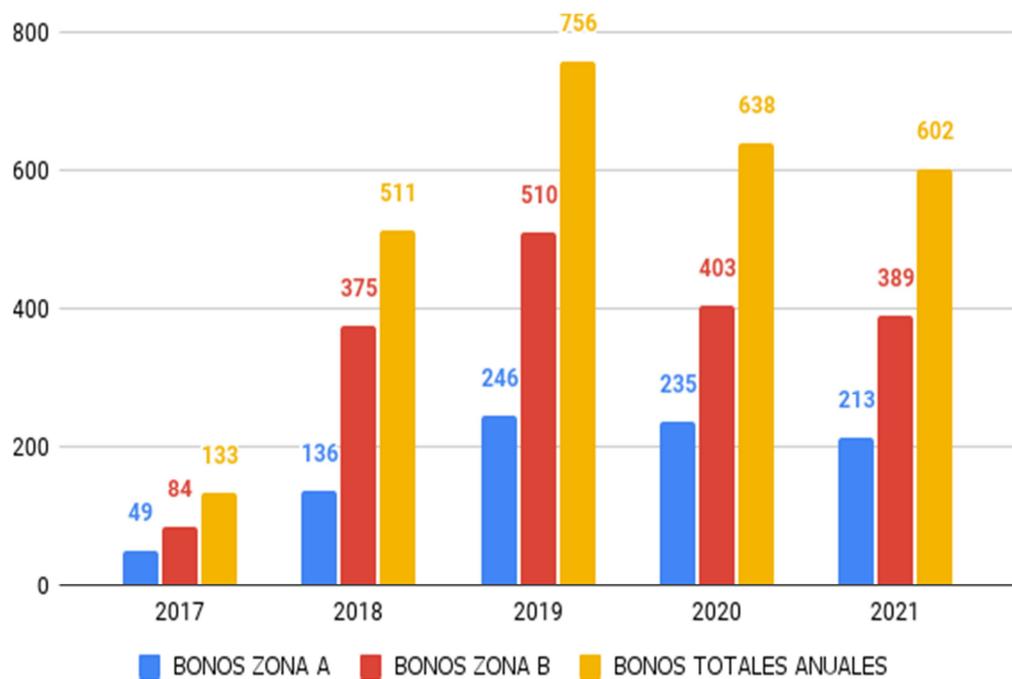


Averías de agua

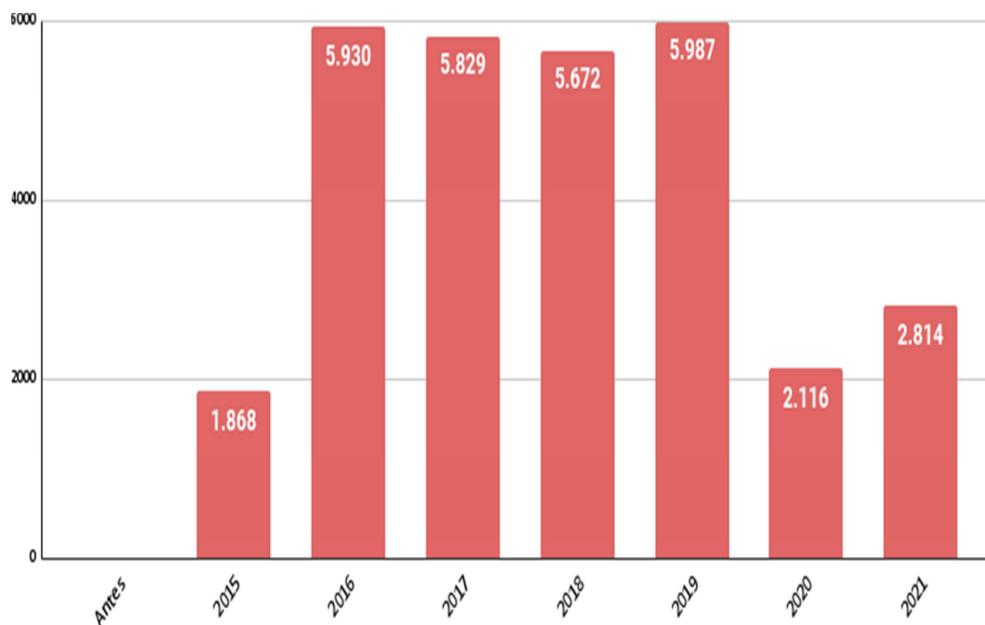
12 meses de suministro propio de agua de la presa municipal



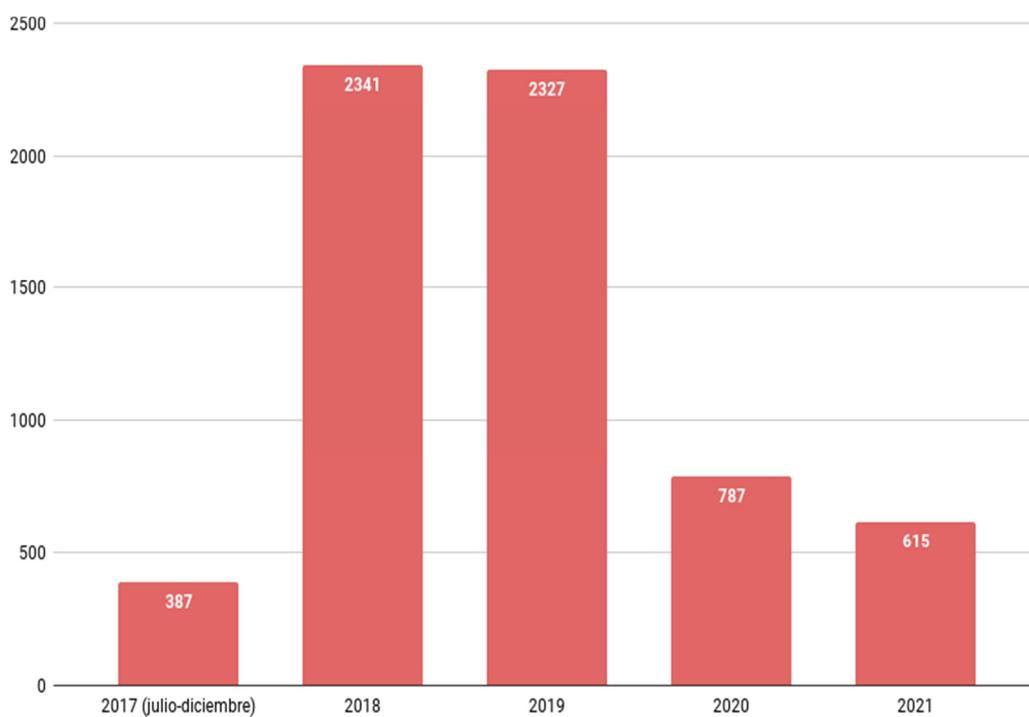
Bono Taxi



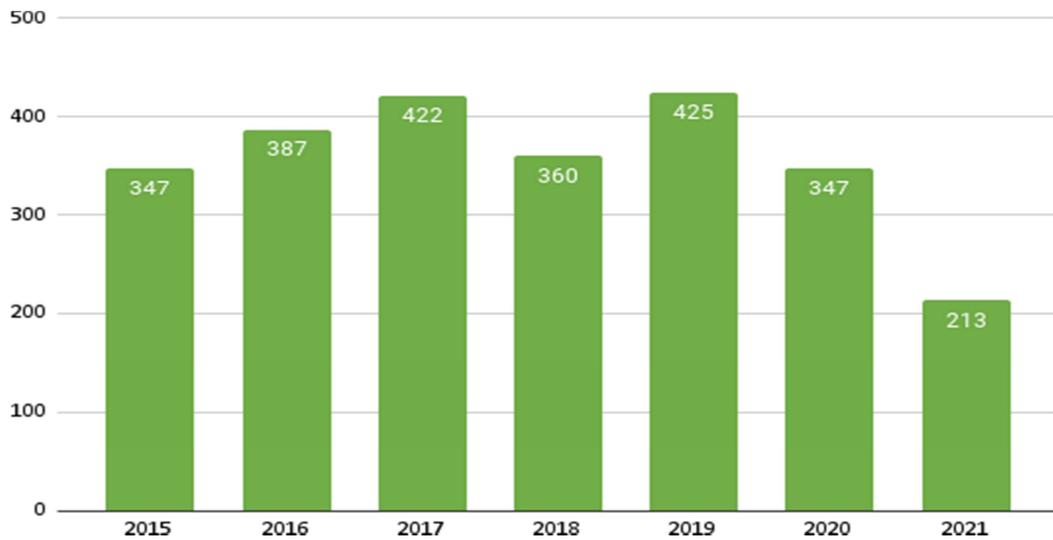
Usuarios Casa de la Juventud



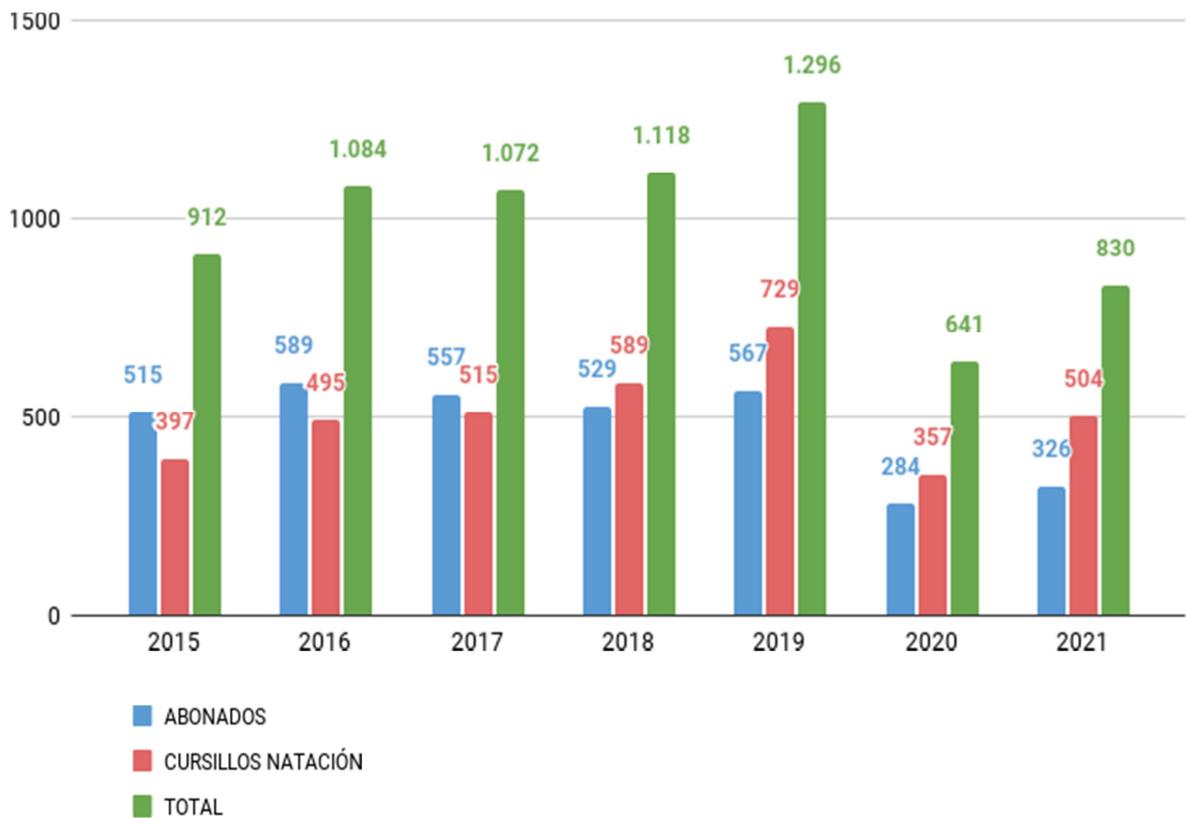
Visitantes Refugio La Rodela



Usuarios actividades deportivas



Usuarios piscina y gimnasio



FECHA DE FIRMA: 30/11/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: 68D57A70878DF389B51F33AD77A03C8CF3E67E4
 7A583EED20AC147C129463561566F0C0890CCDC8

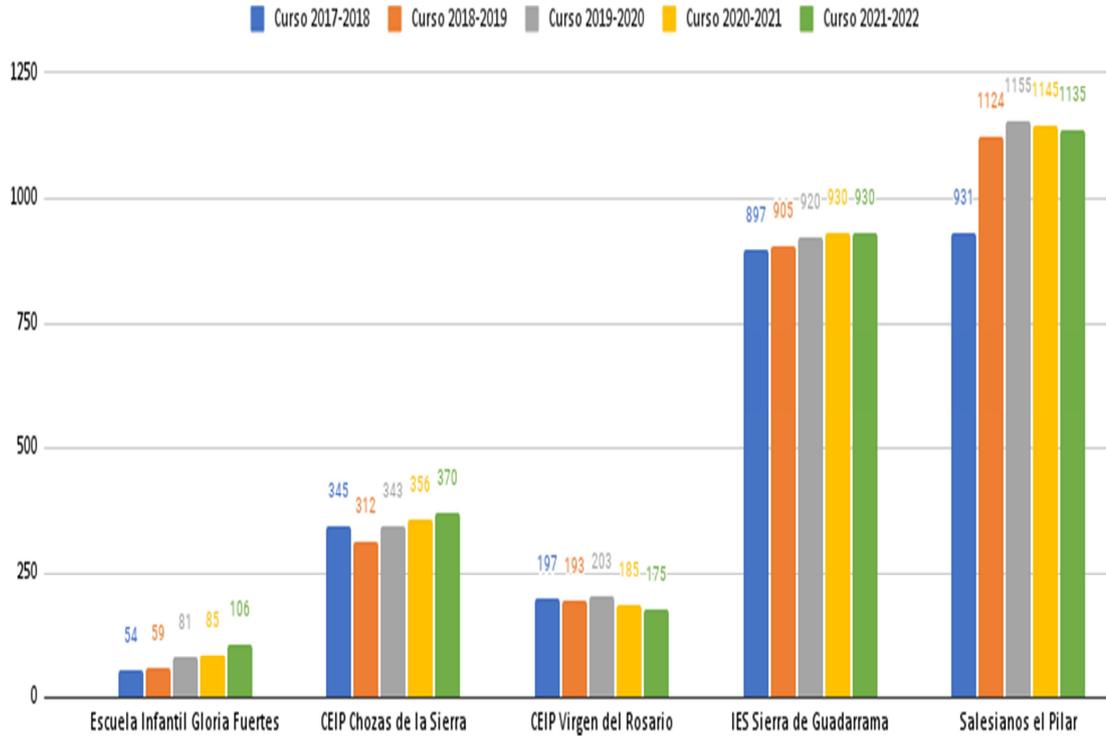
PUESTO DE TRABAJO:
 Alcaldesa
 SECRETARIO

NOMBRE:
 BARRADO OLIVARES, NOELIA
 PEREZ URIZARNA, FERNANDO

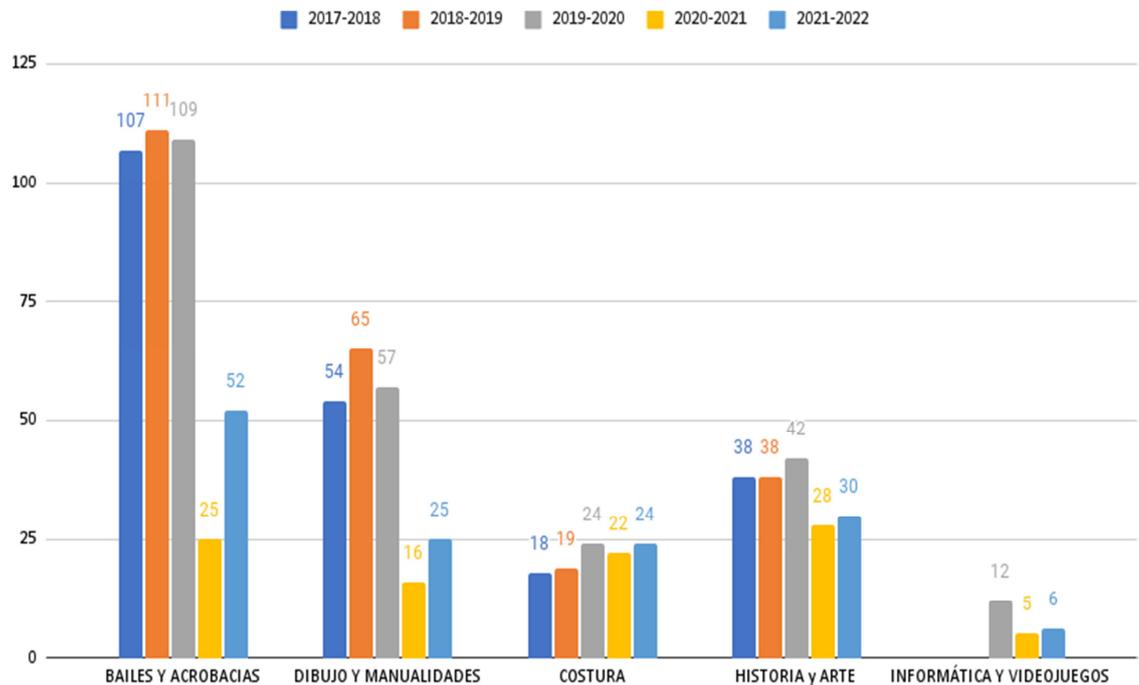
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2DE023DE8E384C74CB9



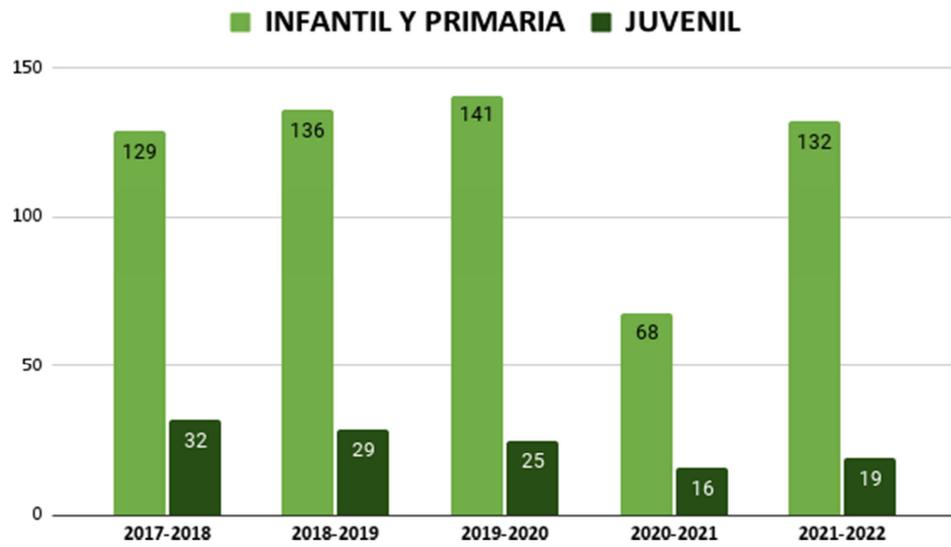
Escolarización



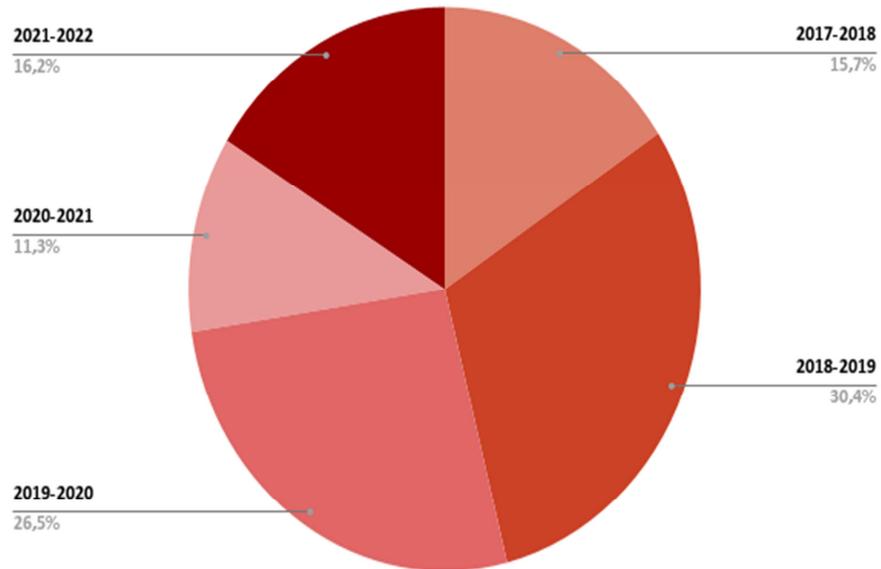
Usuarios de cursos



Inglés gratuito



Robótica gratuita



FECHA DE FIRMA: 30/11/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 68D57A70878DF389B51F33AD77A03C8CF3E67E4
7A583EED20AC147C129463561566F0C0890CCDC8
Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2DE023DE8E384C74CB9

PUESTO DE TRABAJO:
Alcaldeesa
SECRETARIO

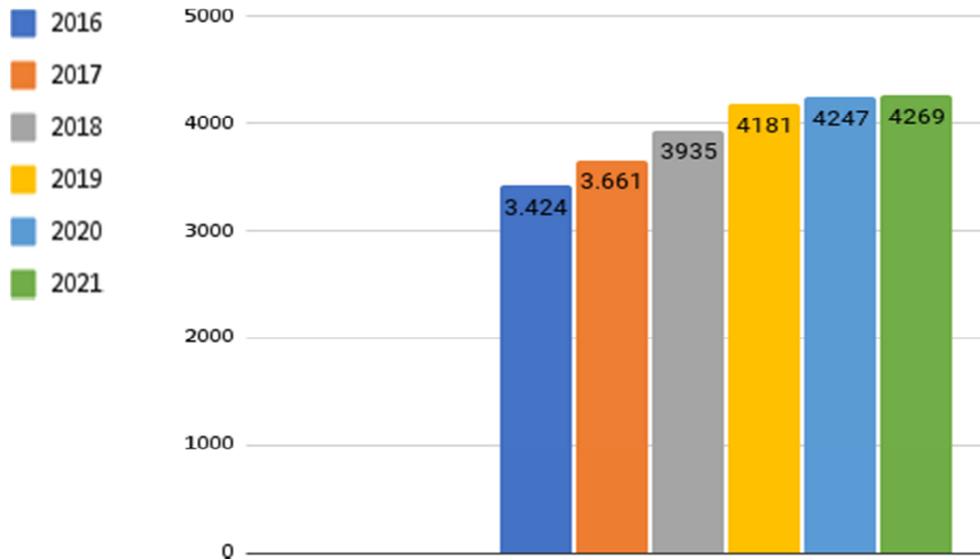
NOMBRE:
BARRADO OLIVARES, NOELIA
PEREZ URIZARNA, FERNANDO



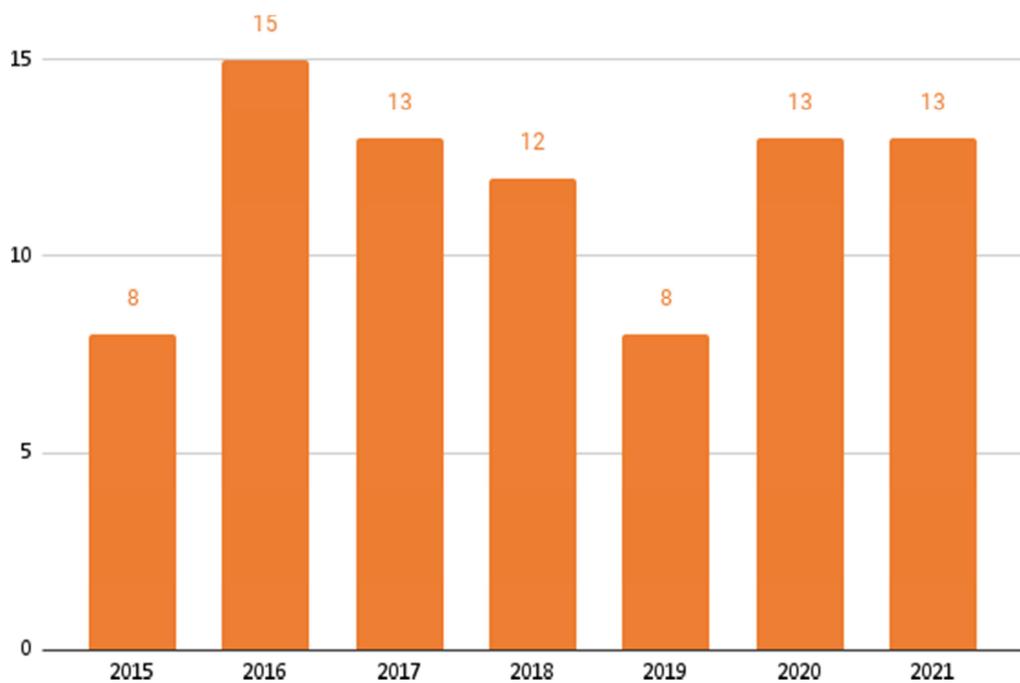
Biblioteca

8.200 personas han pasado por la biblioteca en lo que llevamos de año

Total de usuarios



Voluntarios Protección Civil



La Sra. Robles Montero del PP, hace las siguientes manifestaciones:

Buenas tardes a todos.

En primer lugar creo que cabe señalar una diferencia importante respecto al anterior pleno del estado del municipio que celebramos el año pasado y que no es otra que la composición de la corporación municipal. Una diferencia que se constata claramente comenzando por el titular (ahora la titular) de la alcaldía de Soto del Real.

Una vez que Juan Lobato abandonó, la alcaldía y a los vecinos que le habían votado y representaba, para ocupar su escaño en la Asamblea de Madrid, vemos como ahora ocupa su puesto y hoy preside este pleno, Noelia Barrado que concurrió a las listas municipales en el puesto nº 6 También nos dejaron Carmen que era la número 2 y también dimitió Stefan Smith que era el 7. Para que Noelia llegara a la alcaldía tuvieron que renunciar otros concejales del PSOE (aparte de Carmen, pues Javier, María, José Luis) y los 3 primeros tenientes de alcalde ya que Noelia era la 4. Aunque nos vendieran que esta elección se había realizado por la agrupación socialista, un día antes de esa reunión ya se estaba grabando el vídeo de la futura nueva alcaldesa y finalmente nos quedó la situación actual, incorporándose el 9, 11 y 12 de la lista que concurrió a las elecciones de 2019 (Gonzalo, Nacho y Sara)

Aprovechamos para felicitar a nuestro antiguo alcalde por haber ganado en las primarias y convertirse en secretario general de los socialistas madrileños y le deseamos mucha suerte que falta le va a hacer para lidiar con el señor Pedro Sánchez que ya que éste empieza a dar muestras con nuestro vecino de esa habilidad suya para despreciar lo elegido y castigar incluso a los que le son más fieles.

También hubo cambios en la composición de Ciudadanos una vez que dimitió Sergio Luna y después de renunciar los 4 siguientes de la lista se incorporó nuestro compañero Ángel López.

De Vox..., nada que decir.

Y nosotros aquí seguimos ejerciendo nuestra tarea de oposición y a ello vamos con el análisis de la situación, del estado... de nuestro municipio.

Repasando el año observamos que ciertamente se han hecho muchas cosas, con las consecuencias de que al ser muchas se cae en el riesgo que sean de baja calidad. como son las actividades preparadas para las NO FIESTAS, muchas, pero de aquella manera o incluso de mala manera.

Pero para centrarnos en el tiempo que se ha establecido vamos a concentrar nuestros comentarios en tres ámbitos.

PRIMERO

El primero de ellos tiene que ver con las Infraestructuras del municipio. Hay algunas actuaciones que a pesar de los meses transcurridos siguen en nuestra memoria y que ahora que vuelve el frío nos vuelven a suscitar inquietud. Todavía suenan los ecos de Filomena y aunque desconocemos el nombre concreto que tendrá el próximo temporal no dudamos en que llegará. Y nos preguntamos si ya se habrá dispuesto la sal necesaria, un plan de contingencia que incorpore lo habitual y lo vivido con Filomena, todo esto tan necesario... para que no seamos el último pueblo de la sierra que logra salir del aislamiento y aparecer por ello en todos los medios de comunicación. Aunque el gobierno de la Comunidad sea de otro color político es de ser humildes pedir ayuda, y se pudo comprobar que con una sola llamada al Director General en seguida llegaron refuerzos de los quitanieves para facilitar el acceso de los autobuses, los cuales si llegaban a Guadalix o incluso Miraflores. A la UME dependiente del Gobierno central tampoco les llamaron, dejen de pensar que todo lo hacen fenomenal y no necesitan de nadie, aunque luego vendan el “gracias, gracias, gracias”. Nosotros, si decimos gracias a todos los vecinos que pala en mano limpiaron las calles ya que el Ayuntamiento hizo una gestión pésima.

Hay otras actuaciones más recientes, por ejemplo seguimos con la operación asfalto sin culminar y nos preguntamos cuántas semanas más han de transcurrir para que se terminen de pintar los viales, señalar los nuevos badenes, revisar la señalización viaria.... La alcaldesa dió unas declaraciones en las que señalaba que la operación asfalto se tenía que hacer en verano, pero sigue sin rematarse y vamos camino de quedarnos sin otoño.

También se iniciaron tarde las obras del Colegio Público el Rosario y a día de hoy y sin dudar de las bondades que pueda tener el proyecto los alumnos de dicho centro NO cuentan con un patio en condiciones para los recreos y las actividades de educación física. Los alumnos llevan 35 días lectivos sin unas instalaciones adecuadas, y ahora, se van a retrasar más, dos meses de un retraso injustificable e indecente y no sirven las excusas, ni echar culpas a terceros. Las tareas se pueden delegar, los proyectos se pueden encargar... pero la responsabilidad no se delega.

Se han tardado meses desde que se resolvieron los asuntos con las fincas linderas al camino del Valle, necesarios para terminar el carril bici en el tramo que faltaba. Estas semanas vemos como lentamente se han iniciado las obras. Este carril bici es un buen ejemplo de la forma de trabajar del equipo de gobierno. Ahora hago un tramo de mala manera, asfaltando sin retirar los postes de la luz, ahora retiro los postes y tapo el agujero, solo hago una parte, ahora compro, ahora no compro, ahora expropio, dejo de expropiar... Quiero hacer tanto que ni una cosa queda

bien. Dos carriles para coches donde no caben, para muestra los bolardos que van faltando en los márgenes. Dos carriles para bicis y peatones, ambos arriesgando el tipo...

Con un poquito de planificación y de previsión se hace una obra nueva del tirón y queda mejor.

Es la misma planificación que hemos echado en falta en la recepción de las urbanizaciones y que hemos señalado en numerosas ocasiones. Ha faltado un plan y se empieza a notar en las deficiencias y en los problemas que se van planteando. De manera clara en los pliegos de las empresas de recogida de residuos urbanos, limpieza, jardinería, etc. El Ayuntamiento ha asumido competencias sin tener en cuenta el modo en que iba a cubrir la necesaria ampliación de los servicios. Para algunas cosas pensamos a lo grande, pero en la realidad seguimos jugando con casitas de muñecas.

Algunos edificios municipales están absolutamente desaprovechados y en desuso y por desuso en clara situación de deterioro. Otros están sobreexplotados como el propio edificio del Ayuntamiento y luego hay auténticos sinsentidos de fácil solución.

Recientemente hemos traído a pleno una moción para dotar las actuales instalaciones de la Policía Municipal de un ascensor, con el objetivo de cumplir con la ley y se ha rechazado. Nos fijamos mucho en los colectivos desfavorecidos, queremos ser un pueblo amigable con las personas mayores, pero cuando llega la hora de la verdad votamos en contra y no decidimos a su favor. Queremos ser un pueblo que lucha contra la violencia de género, pero obligamos a quien tenga que denunciar a que lo haga en el centro del pueblo, en la plaza de la villa, sin posibilidad de aparcar el coche en la puerta, pasando por bares, terrazas y supermercados, por delante de todo el que estuviera por allí y además... a que la denuncia se ponga en el mismo mostrador donde se está facilitando información turística. Porque como señaló la señora alcaldesa, arriba a las oficinas de la policía no tiene que subir nadie. Esto no es ayudar a nadie que tenga una situación de violencia, esto es una auténtica vergüenza.

Van pasando los meses y seguimos sin ver las viviendas de promoción pública para jóvenes que ustedes llevaban en su programa. No vemos la reforma del gimnasio municipal. No se satisface la demanda de espacios deportivos que se está formulando... Porque evidentemente hay un problema de planificación urbana y que una vez más nos lleva a lamentar la paralización de un plan urbanístico paralizado por cuestiones políticas sin tener en cuenta el trabajo realizado ni el coste económico y social que implicaba su paralización.

Pronto comenzarán las obras de la Avda. de Chozas con un proyecto en el que se implicaron todos los grupos políticos y que se realizará con el

80% de financiación de la comunidad de Madrid, al igual que las otras obras del PIR, por cierto, pocas, ya que ustedes las han dado de baja o porque no se ajustaban y la comunidad tuvo que desestimar.

SEGUNDO

El segundo ámbito que queremos tratar es el de los Pliegos.

Por primera vez el equipo de Gobierno ha recurrido a un tercero para la redacción de los mismos con el coste aparejado que conlleva y además parece que nos está trayendo algún que otro quebradero de cabeza.

El pliego de limpieza y conservación de zonas verdes (jardinería), hemos tenido que traerlo de nuevo a su aprobación al pleno sin que se haya hecho modificación alguna respecto a los juicios de valor, los cuales, hicieron que la adjudicación se recurriera ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública y se anulase. O la estimación del recurso contra el pliego de “asesoramiento jurídico y defensa judicial del Ayuntamiento”. o la ordenanza de terrazas que hubo que modificar cuando se les echaron los hosteleros encima por la subida de tasas, O qué decir del pliego de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos que quiere abarcar tanto con tan poco, que el concurso ha sido declarado desierto. Ninguna empresa ha licitado, según el concejal de medio ambiente tras conversaciones con las empresas que supuestamente estaban interesadas en el contrato, no han licitado por diferentes motivos:

1- por el coste del personal, y resulta que el Partido Popular al examinar este expediente, puso de manifiesto que 4 trabajadores por parte de la empresa concesionaria actual querían incluirlos dentro del personal a subrogar y ahora resulta que a las empresas les parece elevado el coste de personal con los trabajadores de siempre ¿qué hubiesen pensado de no haber intervenido el pp en este sentido?,

2- o la amortización de los vehículos en los 4 años del contrato.

En definitiva llevamos con una prórroga obligada del contrato que va para casi dos años y que para más inri vamos a tener que pagarles más por las pérdidas económicas que a la empresa le supone la ejecución del contrato cuando no solo sigue sin cumplir con todos los incumplimientos, (valga la redundancia), que por escrito este partido trasladó al equipo de gobierno sino que va en aumento. A Urbaser le pagamos más por menos.

TERCERO

Y finalmente el último ámbito es el que tiene que ver con la Seguridad en el Municipio. Vista la pregunta que van a trasladar a la ciudadanía y vista la deriva que desde los últimos años se está produciendo en las calles del pueblo, queremos trasladar el pensamiento, que además no solo nuestro, porque así nos lo han transmitido varios vecinos, la campaña de graffitis, la pregunta ciudadana, el inicio de los estudios previos del Plan de Igualdad... todo refleja un problema que no es real de la violencia de

género. Lo que se pretendía como una campaña de prevención se está convirtiendo en transmitir la sensación de que tenemos un problema en Soto del Real que no es así.

Desde luego que estamos totalmente en contra de cualquier expresión y ejercicio de la violencia, pero la imagen que se transmite no tiene nada que ver con las cifras reales (por muy dolorosas que sean) de dicho problema.

Además, cuando a la ciudadanía se le pregunta si quieren que Soto sea un pueblo que lucha contra la Violencia de Género, se está dejando entrever la posibilidad de que no fuera así, de que pudiera haber otra opción. (pregunta ciudadana)

Como ya hemos dicho creemos que hay que luchar contra todo tipo de violencia y que al insistir tanto en un sentido nos estamos olvidando de otros problemas que incluso por números podrían ser mayores: la violencia contra los menores, la de los hijos hacia sus padres.

Nos preocupa también el aumento del consumo de drogas.

Nos preocupa que en estos temas no se incida con el mismo énfasis que en la lucha contra la violencia de género.

Y especialmente nos preocupa que después de meses realizando un proceso selectivo para cubrir 4 plazas de policía, se declare nulo por no cumplir requisitos básicos como es la titulación exigida al presidente del tribunal calificador. Creemos que una vez más es un reflejo fiel de la falta de seguimiento debido.

EN RESUMEN

Se hacen muchas cosas pero hay que estar vigilantes de que se hagan mejor. La dinámica y los asuntos de un pleno municipal tras otro son un reflejo de la situación en la que se está trabajando:

Ordenanzas que se aprueban, ordenanzas que se modifican.

Pliegos que se elaboran, pliegos que se impugnan.

Juicios con condenas en costas.

Facturas reclamadas.

Etc.

Una vez más y para terminar insistimos, FALTA PLANIFICACIÓN, FALTA SEGUIMIENTO...

con frecuencia nos piden CONSENSO, con frecuencia lo que falta es hacer las cosas CON SENTIDO COMÚN.

Muchas gracias

FECHA DE FIRMA: 30/11/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 68D57A70878DF389B51F33AD77A03C8CF3E67E47A583EED20AC147C129463561566F0C0890CCDC8
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2DE023DE8E384C74CB9

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde/a
SECRETARIO

NOMBRE:
BARRADO OLIVARES, NOELIA
PEREZ URIZARNA, FERNANDO



Por su parte el Sr. López Mingorance de Ciudadanos pone de manifiesto que su entrada en la Corporación es tan sólo de unas semanas. Pone de manifiesto que las dependencias actuales de la Policía Local no son las más adecuadas ya que están en la plaza y en un edificio en el que ha de subirse escaleras, toda vez que la parte de abajo tiene una viga central. El ayuntamiento dispone de otros lugares más adecuados. También quiere dejar constancia que el edificio del ayuntamiento está sobreexplotado. No es lógico que la Policía esté donde está. Por lo que se refiere a la construcción de viviendas sociales su grupo no se oponen a la construcción de las mismas, sólo pide que se diga en qué condiciones: venta, alquiler, y donde se ubicarían. Sigue reclamando la colocación de cubos de basura con pedal. Por lo que respecta a la piscina municipal descubierta, sigue presentando deficiencias y no tiene constancia que se haya subsanado. Finalmente señala que es bueno que el Ayuntamiento cuente con superávit por los problemas que puedan sobrevenir.

A continuación, en turno de réplica el Sr. Benayas del Álamo del PSOE manifiesta:
Agradece todas las observaciones.
La Oposición debe buscar los puntos críticos o las deficiencias del Equipo de Gobierno.
Ellos tienen la obligación de atenderlas y mejorarlas.
Por lo que respecta a la colocación del pedal en los cubos de recogida de residuos actuales no era viable.
Se procedió a cambiar las tapas de los cubos por otras con agujeros para que no tengan que tocar la tapa las personas que viertan las bolsas.
Por lo que a los pliegos de los contratos se refiere, pueden preguntar en otros ayuntamientos ya que se están recurriendo la mayoría de ellos.
Respecto a de la licitación de la recogida poda y zonas verdes la anulación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública no fue por los pliegos de condiciones, sino por el error en la valoración del técnico.
Lo importante es hacer cosas con el personal y la capacidad económica que tenemos.
Muchos trámites para la contratación de las obras del PIR no dependen del Ayuntamiento.
Vamos a intentar hacerlo mejor.

No obstante, tenemos el personal y los medios que tenemos. Ellos están muy satisfechos con el trabajo realizado. Muchas de las críticas que se han puesto de manifiesto han sido interesadas.

Por su parte la Sra. Alcaldesa agradece a la Sra. Robles Montero que reconozcan que se han hecho muchas cosas, tanto por el personal como por los concejales.

Agradece que la mención de Juan, Carmen y Stefan: hicieron una labor importante en los dos años que estuvieron de alcalde y concejales respectivamente.

También que se haya referido a las personas que les sustituyeron en el ayuntamiento como son Sara, Ignacio y Gonzalo.

Por lo que a temporal Filomena se refiere pone de manifiesto que el mismo desbordó a todas las administraciones.

En Soto o teníamos una trayectoria con el plan Inver, adaptado a las nevadas que normalmente se daban en Soto, pero Filomena desbordó cualquier previsión.

Se solicitó ayuda a la Comunidad de Madrid.

Soto se incorporó tres horas más tarde que el resto de municipios al transporte público.

La Comunidad de Madrid pasó una máquina quitanieves, pero no fue la más adecuada toda vez que existía una capa de hielo importante en las calles.

Recientemente se han celebrado la Comisión Local de Protección Civil y se han contemplado las posibles modificaciones a este plan de Inver.

Ya disponen de sal y las máquinas quitanieves municipales están en mantenimiento.

Por lo que se refiere a las obras del Plan de Inversiones Regional efectivamente la aportación de la Comunidad es del 85 por ciento.

Por lo que a las licitaciones en general se refiere en el último año se han licitado 30 contratos de los que ha sido impugnados 2 ó 3.

En los procesos de selección de personal recuerda que los políticos no pueden formar parte del tribunal de los mismos. Sus miembros solo son técnicos.

Por lo que a la organización de los distintos espacios y locales municipales les invitan a reunirse y replantearse estas nuevas ubicaciones.

Por la Sra. Jurado Macho de Vox manifiesta:

Por lo que se refieren a la ubicación de la Policía Local también entiende que debe cambiarse la misma.

Pone de manifiesto la existencia de ratas por la plaza de la Villa como si fuera su casa.

Nuevamente el Sr. López Mingorance en cuanto el temporal Filomena señala que un trabajador suyo no puedo ir a trabajar varios días.

La Sra. Alcaldesa contesta que cuando dijo que Soto había tardado tres horas más en recuperar el transporte público se refería con respecto a los municipios colindantes.

Por lo que a las ratas se refiere señalar que el ayuntamiento cuenta con un contrato de Desratización, desinfección y desinsectación. Se debe de avisar al Ayuntamiento cuando se detecten para que éste a su vez de parte a la empresa.

Así mismo el Sr. Benayas del Álamo manifiesta que lo importante en el asunto de las ratas es que se nos avise del lugar donde se ha localizado con la mayor precisión posible.

Las ratas se ubican dentro de las alcantarillas o fuera si hay un centro de nidificación fuera la empresa actúan colocando bolsas de veneno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y quince minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.